

COMUNICADO

REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO DE IE

Se hace de conocimiento al personal directivo de las instituciones educativas que se ha emitido la **Resolución Directoral N° 06343-201-UGEL 02**¹ de reprogramación de vacaciones correspondiente al año 2020 que se hará efectivo en el año 2021 de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.4 de la Resolución Viceministerial N° 0123-2021-MINEDU.

En caso de requerir copia de la RD deberán autorizar la notificación virtual por medio de un correo electrónico a través de la mesa de partes virtual: notificaciones@ugel02.gob.pe



SMP, 24 de julio de 2021

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

¹ Ver RD N° 06343-2021-UGEL02 en el [Portal del Estado Peruano - Portal de Transparencia Estándar - PTE](#)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021